



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
24 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

24º período de sesiones

Nueva York, 21 de abril a 2 de mayo de 2025

Proyecto de informe

Relator: Sr. Suleiman Mamutov

Capítulo I

Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe adoptar medidas o que se señalan a su atención

A. Proyectos de decisión que el Foro recomienda que apruebe el Consejo

1. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

[Por completar]

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

Recomendaciones del Foro Permanente

2. El Foro Permanente ha definido las propuestas, los objetivos, las recomendaciones y las posibles actividades futuras que se indican a continuación y, por intermedio del Consejo, recomienda que los Estados, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, los Pueblos Indígenas, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales ayuden a ponerlos en práctica.

3. El Foro Permanente entiende que las propuestas, los objetivos, las recomendaciones y las posibles actividades futuras de las Naciones Unidas que se indican a continuación se llevarán a cabo en la medida de lo posible en el marco del programa de trabajo aprobado de las entidades correspondientes.

[Se completará con el texto de las recomendaciones]



Capítulo II

Lugar, fecha y deliberaciones del período de sesiones

4. En su decisión 2024/333, el Consejo Económico y Social decidió que el 24º período de sesiones del Foro Permanente se celebraría en la Sede de las Naciones Unidas del 21 de abril al 2 de mayo de 2025.

5. En sus sesiones 2ª y 3ª, celebradas los días 21 y 22 de abril, el Foro Permanente examinó el tema 5 e) del programa, titulado “Diálogo interregional, intergeneracional y mundial”. En su 15ª sesión, celebrada el 2 de mayo, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones que había presentado en relación con ese tema (véase el cap. I, secc. B).

6. En sus sesiones 3ª y 4ª, celebradas el 22 de abril, el Foro Permanente examinó el tema 3 del programa, titulado “Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas, incluidos la determinación de buenas prácticas y el afrontamiento de los desafíos”. En su 15ª sesión, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones que había presentado en relación con ese tema (véase el cap. I, secc. B).

7. En sus sesiones 5ª y 6ª, celebradas el 23 de abril, el Foro Permanente examinó el tema 5 g) del programa, titulado “Diálogo temático sobre la financiación de la labor y la participación de los Pueblos Indígenas en el sistema multilateral y regional”. Para su examen del tema, el Foro tuvo ante sí dos notas de la Secretaría, tituladas “La arquitectura financiera internacional y los derechos de los Pueblos Indígenas” (E/C.19/2025/3) y “Los derechos de los Pueblos Indígenas en el contexto de los minerales esenciales para garantizar una transición justa” (E/C.19/2025/6). En su 15ª sesión, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones que había presentado en relación con ese tema (véase el cap. I, secc. B).

8. En su 7ª sesión, celebrada el 24 de abril, el Foro Permanente examinó el tema 5 a) del programa, titulado “Diálogo con los Pueblos Indígenas”. En su 15ª sesión, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones que había presentado en relación con ese tema (véase el cap. I, secc. B).

9. En sus sesiones 8ª y 9ª, celebradas el 25 de abril, el Foro Permanente examinó el tema 4 del programa, titulado “Debate sobre los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Para su examen del tema, el Foro tuvo ante sí cuatro notas de la Secretaría, por las que se transmitían dos informes, titulados “Plan de acción para todo el sistema a fin de asegurar un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en particular en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: aplicación por el sistema de las Naciones Unidas” (E/C.19/2025/2) y “Reunión de un grupo internacional de expertos sobre el tema ‘Los derechos de los Pueblos Indígenas, incluidos los que viven en aislamiento voluntario y contacto inicial en el contexto de la extracción de minerales esenciales’” (E/C.19/2025/4), y dos estudios, titulados “Evaluación de las estructuras institucionales para mejorar la salud y el bienestar de los Pueblos Indígenas en todo el mundo: instrumento para medir los determinantes de la salud indígena” (E/C.19/2025/5) y “Efectos de la colonización y los conflictos armados en los derechos de los Pueblos Indígenas: el imperativo de la consolidación de la paz” (E/C.19/2025/7). En su 15ª sesión, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones que había presentado en relación con ese tema (véase el cap. I, secc. B).

10. En sus sesiones 10ª y 11ª, celebradas el 28 de abril, el Foro Permanente examinó el tema 5 d) del programa, titulado “Diálogo sobre derechos humanos con el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; examen anual de los avances realizados en la aplicación de la recomendación general núm. 39 (2022)”. En su 15ª sesión, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones que había presentado en relación con ese tema (véase el cap. I, secc. B).

11. En su 12ª sesión, celebrada el 29 de abril, el Foro Permanente examinó el tema 5 f) del programa, titulado “Diálogo sobre las plataformas indígenas establecidas en las entidades de las Naciones Unidas”. En su 15ª sesión, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones que había presentado en relación con ese tema (véase el cap. I, secc. B).

12. En su 13ª sesión, celebrada el 30 de abril, el Foro Permanente examinó el tema 5 c) del programa, titulado “Diálogo con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas”. En su 15ª sesión, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones que había presentado en relación con ese tema (véase el cap. I, secc. B).

13. En su 14ª sesión, celebrada el 30 de abril, el Foro Permanente examinó el tema 5 b) del programa, titulado “Diálogo con los Estados Miembros”. En su 15ª sesión, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones que había presentado en relación con ese tema (véase el cap. I, secc. B).

14. También en su 14ª sesión, el Foro Permanente examinó el tema 6 del programa, titulado “Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social, el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y nuevas cuestiones”. En su 15ª sesión, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones que había presentado en relación con ese tema (véase el cap. I, secc. B).

15. En tres reuniones privadas oficiosas, celebradas los días 29 de abril y 1 y 2 de mayo, el Foro Permanente llevó a cabo deliberaciones.

Capítulo III

Aprobación del informe del Foro sobre su 24º período de sesiones

16. En su 15ª sesión, el Relator presentó los proyectos de decisión y las recomendaciones, así como el proyecto de informe del Foro Permanente sobre su 24º período de sesiones.

17. En la misma sesión, el Foro Permanente aprobó su proyecto de informe.

Capítulo IV

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

18. El Foro Permanente celebró su 24º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 21 de abril al 2 de mayo de 2025. Celebró 15 sesiones oficiales, 6 de ellas privadas, para examinar los temas de su programa.

19. En la primera sesión, celebrada el 21 de abril, inauguró el período de sesiones el Presidente provisional, a saber, el Secretario General Adjunto de Asuntos

Económicos y Sociales. En la ceremonia inaugural, el Jefe tradicional de la nación onodaga, Tadodaho Sid Hill, pronunció un discurso de bienvenida.

20. En la misma sesión formularon declaraciones el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente del Consejo Económico y Social, el Vicepresidente de la Asamblea General, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y la Ministra de Medio Ambiente de Colombia.

B. Asistencia

21. Asistieron al período de sesiones miembros del Foro Permanente y representantes de Gobiernos, organizaciones y órganos intergubernamentales, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones indígenas. La lista de participantes se publicará a su debido tiempo con la signatura [E/C.19/2025/INF/1](#).

C. Elección de la Mesa

22. En su primera sesión, el Foro Permanente eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidencia:

Aluki Kotierk

Vicepresidencias:

Hannah McGlade

Naw Ei Ei Min

Rodrigo Eduardo Paillalef Monnard

Geoffrey Roth

Hindou Oumarou Ibrahim

Relatoría:

Suleiman Mamutov

D. Programa

23. En su primera sesión, el Foro Permanente aprobó el programa provisional que figura en el documento [E/C.19/2025/1](#).

E. Documentación

24. La lista de los documentos que el Foro Permanente tuvo ante sí en su 24° período de sesiones se publicará a su debido tiempo.
